

Curso: Sociología y antropología del control penal (2015)

Profesor: Paul Hathazy

I. Fundamentación

El curso propone un acercamiento selectivo al control penal como un ensamble institucional y simbólico central de la modernidad occidental y Latinoamericana operando en la intersección de (i) la legitimación y efectuación de la autoridad política y el Estado, (ii) la reproducción de desigualdad y la solidaridad social, (iii) la reflexión y acentuación de estructuras económicas, y (iv) la representación y conformación de la cultura y la moralidad. El curso se divide en dos momentos. En el primer momento de lectura intensiva, resumimos enfoques teóricos centrales sobre la penalidad derivados de las teorías sociológicas de Emile Durkheim, Karl Marx, Max Weber, Michel Foucault y Norbert Elias. A continuación, en un momento, comparativo y etnográfico, ponemos en uso estas herramientas para analizar los condicionantes sociales, las funciones y los efectos culturales y materiales de los principales componentes del Estado penal: las policías, los tribunales penales y las prisiones.

Nos basamos en textos sociológicos y etnografías para responder a preguntas tales como ¿por qué las sociedades modernas desarrollan instituciones públicas especializadas en la vigilancia y encierro de los “peligrosos”, los indigentes, y los de “mala reputación”? ¿Cómo se relaciona el control penal con la división social y la desigualdad de clase, de edad o de nacionalidad? ¿Qué efectos materiales y simbólicos se producen a partir de la operación de las organizaciones y agentes que monopolizan la autoridad para imponer y reproducir coercitivamente el orden socio-cultural?

En todo momento, tenemos cuidado de distinguir la lógica evaluativa y de juicio de la investigación sociológica y antropológica y aclarar las bases y vínculos conceptuales entre el control penal y las distintas dimensiones de la estructura social y cultural. En el contexto de un curso de maestría el acercamiento a los textos se hará combinando trabajos teóricos y empíricos. Esto responde a una visión, por un lado, de los conceptos de teoría social como “organizadores teóricos” (Passeron) de la investigación empírica y, por el otro, de los conceptos como herramientas que alcanzan su especificidad descriptiva y explicativa en la historia de sus usos concretos. Se dará especial importancia a los conceptos y problematizaciones teóricas y los modos en que son usados en los trabajos empíricos destacándose las potencialidades analíticas y explicativas a ser apropiadas por los alumnos.

II. Objetivos

1. Proveer conocimientos sobre desarrollos teóricos y empíricos centrales de la sociología y antropología del control penal.
2. Conocer y distinguir los modos en que los cuerpos teórico-empíricos construyen y analizan las categorías, discursos, prácticas e instituciones involucradas en la imposición legal del orden sociocultural
3. Facilitar el acercamiento analítico y crítico a los estudios empíricos que demuestran diferencias y similitudes en la operación de la penalidad en distintos contextos nacionales.
4. Conocer la manera en que los autores estudiados utilizan los conceptos, y proveer ejemplos que faciliten tanto su uso por parte de los alumnos, como su capacidad de evaluar trabajos empíricos concretos sobre la problemática del control penal.
5. Fortalecer, a partir de lecturas, resúmenes y trabajos escritos, la capacidad de análisis, síntesis y crítica comparativa de trabajos teóricos y empíricos de sociología y antropología.

III. Sesiones, temas y lecturas

SESIÓN 1 (Lunes, 22 de Junio):

Sesión 1. 1.: (A). Historizando y reflexionando sobre las categorías conceptuales:
Control Social, castigo, penalidad. Condicionantes políticos, profesionales y académicos.

Textos asignados:

Sumner, Colin (2003) "Control Social. historia y política de un concepto central en la sociología anglo-norteamericana". *Delito y Sociedad* 18-19: 5-35.

Remi Lenoir (2006) "La noción de control social" en José Luis Moreno Pestaña y Francisco Vazques Garcia (eds) *Pierre Bourdieu y la filosofía*. Madrid: Montesinos. Pp. 89-109

Garland, David. (2006 [1991]) "La sociología del castigo y el castigo en nuestros días" en *Castigo y sociedad moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp. 17-39.

Lecturas complementarias:

Janovitz, Morris (1995 [1975]) "Teoría social y control social" *Delito y Sociedad*, Vol. 6.

Melossi, Dario (1990). *El Estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*. México: Siglo XXI.

Oliver Olmo, Pedro (2005) "El concepto de control social en la historia social: Estructuración del orden y respuestas al desorden" *Historia Social*, Vol. 51: 73-91.

(B). TEORÍA SOCIAL Y PENALIDAD

SESION 1.2. (B. 1.) Durkheim y la reproducción de la moral y la autoridad

Textos asignados:

Garland, David. (2006) "El castigo y la solidaridad social" (cap. 2) y "El castigo y la construcción de la autoridad" (cap. 3) en *Castigo y Sociedad Moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp. 39-104.

Lecturas complementarias:

Durkheim, Emile, [1906] "Dos leyes de evolución penal" *Delito y Sociedad*, Vol. 13: 71-90.

Mead, George [1948]. "Psicología de la justicia punitiva" *Delito y Sociedad*, Vol. 9.

Garfinkel, Harold. "Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación" *Delito y Sociedad*, Vol. 22.

SESIÓN 2 (Martes, 23 de Junio):

(B.2.) Marxismo: Economía política, ideología y penalidad

Textos asignados:

Garland, David. (2006) "La economía política del castigo" (cap. 4) y "El castigo como ideología y medio de control de clases" (cap. 5) en *Castigo y Sociedad Moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp. 105-159.

Lecturas complementarias:

Rusche, George. y Otto Kirchheimer, (2005 [1939]). *Pena y Estructura Social*. Trad. Emilio García Mendez. Bogotá: Temis.

Melossi, Dario. (1980) "Las estrategias del control social en el capital" *Papers: Revista de Sociología* 13: 165-193

----(2012) "La cuestión penal en el capital" *Delito y Sociedad vol. 33*.

Huggins, Martha, (1982) "Social control for labor in nineteenth-century Pernambuco, Brazil", *Contemporary Crises* Vol. 6, N. 4: 315-331.

Pavarini, Massmo (2002 [1980]) *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

De Giorgi, Alessandro (2006) "El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud. Trads. José Ángel Brandariz García y Hernán Bouvier. Madrid: Traficantes de Sueños. (en internet).

SESIÓN 3 (Miércoles, 24 de Junio):

(B.3.) Visiones Weberiano-Foucaultianas: modalidades de poder, disciplina y racionalización del castigo

Textos asignados:

Garland, David. "El castigo y las tecnologías de poder" (cap. 6), "Más allá de las perspectivas de poder" (cap. 7) y "La racionalización del castigo: Weber y la penalidad en la época moderna" (cap. 8) en *Castigo y Sociedad Moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp. 160-226.

Lecturas complementarias:

Foucault, Michael. "La sociedad punitiva" y "Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política" en M. Foucault *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Altamira

---- (1995). *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

---- (2007). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultural Económica.

Feeley, Malcom y Simon, Jonathan: (1995) "La nueva penología. Notas acerca de las Estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicancia", *Delito y Sociedad*, 6-7, 33-58.

Simon, Jonathan [1997] "Gobernar a través del delito" *Delito y Sociedad*, Vol. 22: 76-91

O' Malley, Pat. *Riesgo, poder y prevención del delito.* *Delito y Sociedad*, Vol. 20: 79-102.

Weber, Max ([1920] 1992). "Disciplina y racionalización del carisma". En *Economía y Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garland, David (2013) "Penality and the penal state", *Criminology*, 1: 1-43.

SESIÓN 4 (Jueves, 25 de Junio):

(B.4.) Sensibilidades, cultura y castigo: Procesos de civilización y descivilización y producción cultural del control penal

Textos asignados:

Garland, David. "Castigo y cultura: Formas culturales y políticas penales" (cap. 9) y "Castigo y sensibilidad: Una genealogía de las sanciones 'civilizadas'" (cap. 10) y "El castigo como agente cultural. El papel de la penalidad en la creación de la cultura" (cap. 11) en *Castigo y Sociedad Moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp. 227-320 .

Lecturas complementarias:

- Elias, Norbert (2009) "Sobre el monopolio estatal de la violencia" y "El colapso de la civilización" en *Los Alemanes*. Buenos Aires: Trilce. Pp. 185-210 y 307-398.
- Spierenburg, Pieter (1998) "Violencia, castigo, el cuerpo y el honor: una revaluación" en Vera Weiler (Ed.) *Figuraciones en proceso*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Pp. 116-151.
- Pratt, John (2006) *Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*. Buenos Aires: Gedisa.
- (2006) "El castigo emotivo y ostentoso. Su declinación y resurgimiento en la sociedad moderna." *Delito y Sociedad*, Vol. 22.: 36-56.
- Wacquant, Loïc (2001) "Elias en el gueto negro" (trad. Javier Auyero) en Loïc Wacquant *Parías Urbanos*. Buenos Aires: Manantial. Pp. 105-120.
- Garland, David (2010 [2007]) "Los conceptos de cultura en la sociología del castigo" *Delito y Sociedad*, Vol. 30.

(C). ANTROPOLOGIA DEL PODER PENAL: Prácticas y efectos de las instituciones penales

SESIÓN 5.1 (Viernes, 26 de Junio):

(C.1.) Antropologías del poder policial: categorías policiales, prácticas y legitimidad de los agentes policiales.

Textos asignados:

- Barrera Nicolás (2014) "Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario" en Sabina Frederic, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (Eds.) *De armas llevar*. La Plata: Ed. Periodismo y Comunicación. Pp. 355-378.
- Gomez, Joaquín (2009) "La autoridad policial en la trayectoria de una familia inmigrante, villera y piquetera" en Sofía Tiscornia, Roberto Kant de Lima y Lucía Eilbaum (Eds.) *Burocracias Penales, administración institucional de conflictos y ciudadanía. Experiencia comparada entre Brasil y Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia. Pp. 65-82.
- Auyero, Javier y María Fernanda Berti (2013) "El Estado en los márgenes" en *La violencia en los márgenes*. Buenos Aires. Katz. Pp. 119-140.

[Referencia histórica: Galeano, Diego (2007) "En nombre de la seguridad: Lecturas sobre policía y formación estatal" *Cuestiones de Sociología*, 4: 102-125

[Referencia teórica: Bourdieu, Pierre (2010) "Efectos de lugar" en *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pp. 119-124]

Lecturas complementarias:

- Comaroff, John, y Comaroff Jean (2008) "Obsesiones criminales después de Foucault: poscolonialismo, vigilancia policial y la metafísica del desorden" en *Violencia y ley en la poscolonia*. Buenos Aires: Katz. Pp. 67-130.

- Frederic, Sabina F, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (2013)(comps.) *De armas llevar*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Garriga Zucal, José (2014) "Un correctivo: Violencia y respeto en el mundo policial" en Sabina Frederic, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (comps.) *De armas llevar*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación. Pp. 147-168.
- Hathazy, Paul (2006) "Cosmologías del orden: Disciplina y sacrificio en los agentes antidisturbios" en *Apuntes de Investigación del CECYP*, 11: 45-63
- (2012) Enchanting bureaucracy: Symbolic power and the reproduction of charisma in a police apparatus" en *International Sociology* Vol. 26 (6): 745-767.
- Renoldi, Brígida (2006) "El Olfato. Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de fronteras" *Anuario de Estudios en Antropología Social* , 111-126
- Sirimarco, Mariana. (2010) *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación policial*. Buenos Aires. Teseo.
- (2009) "Policías. Del *cuerpo legítimo* a los cuerpos reales." en Sofía Tiscornia, Roberto Kant de Lima y Lucía Eilbaum (Eds.) *Burocracias Penales, administración institucional de conflictos y ciudadanía. Experiencia comparada entre Brasil y Argentina*. Bs. Aires: Antropofagia. Pp. 39-63

SESIÓN 5.2. (Viernes, 26 de Junio):

(C.2.) Aproximaciones antropológicas a la justicia penal: Reproducción de la autoridad, de relaciones de clase y la cultura política

Textos asignados:

- Renoldi, Brígida (2005) "'Somos los que encarnamos la sociedad' Jueces Federales y narcotráfico en la frontera Argentina - Paraguay" *Intersecciones en Antropología* Vol. 6: 167-186
- Sinhoretto, Jacqueline (2009) "Campo estatal de administração de conflitos: múltiplas intensidades da justiça", *Anuário Antropológico*, 2009/2010: 109-123
- Kant de Lima, Roberto (1999) "Policía, justiça e sociedade no Brasil: Uma abordagem comparativo dos modelos de administração de conflitos no espaço público" *Revista de Sociología e Política*, 13: 23-38 (o "Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público. En: S. Tiscornia, y María Victoria Pita (Eds.): "Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica". Buenos Aires. Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.)

Lecturas complementarias:

- Renoldi, Brigida (2010) "Persona, Agencia y Estado: Rutinas de instrucción judicial en el Proceso Federal Argentino." *Cuadernos de Antropología Social*, Vol. 32: 95-120.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José (1999) "Grupos, Lealtades y Prácticas: El caso de la justicia penal argentina." *Revista de Sociología e Política* Vol. 13: 81-104.
- Villalta, Carla (2004) "Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores" en Sofía Tiscornia (Ed.) *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Eudeba.

Lugones, María Gabriela (2012). "Actuaciones de 'pequeñas juezas' en tribunales de menores en lo preventivo y civil de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI" *Scripta Nova* Vol. XVI, 395 (18) en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-18.htm>

SESIÓN 6 (Sábado, 27 de Junio):

(C. 3.) El poder carcelario: Orden carcelario, burócratas, efectos subjetivos y sociales del encarcelamiento

Textos asignados:

Míguez, Daniel (2007) "Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del 'pitufeo' al motín de Sierra Chica" en Alejandro Isla (Ed.) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós. Pp. 23-47.

Ojeda, Natalia (2013) "El oficio penitenciario: Entre lógicas burocráticas y redes de relaciones personales" en *Cuadernos de Antropología*, Vol. 10: 315 - 332

Viegas Barriga, Fabian (2012) "Desencajados. Remanencias de pabellón en liberados de cárceles bonaerenses (2009-2012)" en Osvaldo Barreneche y Ángela Oyhandy (Eds.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires Siglos XIX - XXI*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Pp. 321-351.

Caldeira, Teresa (1996) "La delincuencia y los derechos individuales: redefiniendo la violencia en América Latina" en Elizabeth Jelin y Eric Hershberg (Eds.) *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad. Pp. 213-227.

Silvestre, Gianne (2014) "La porosidad de la prisión: efectos de la expansión del sistema penitenciario en el Estado de San Pablo, Brasil" *Delito y Sociedad*, Vol. 37 (en prensa)

[Referencia histórica: Aguirre Carlos (2009) "Carcel y Sociedad en América Latina 1800-1940" en E. Kingman Garcés (Ed.) *Historia Social Urbana. Espacios y Reflujos*. Quito: FLACSO. Pp. 209-252]

Lecturas complementarias

Biondi, Karina (2013) "O PCC: Da organizacao a ética" en Antonio Rafael Barbosa, Brígida Renoldi y Marcos Verissimo (Eds.) *(I)legal: Etnografías em uma fronteira difusa*. Niterói: Editora da UFF.

Caimari, Lila. (2005). *Apenas un delincuente: Crimen, Castigo y Cultura en Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI. Parte I. "El Castigo en una sociedad moderna".

Garaño, Santiago "El 'tratamiento' penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)" *Iberoamericana* 40: 113-130.

Míguez, Daniel y Ángeles González (2003) "El Estado como palimpsesto. Control Social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires. Una aproximación etnográfica." En Alejandro Isla y Daniel Míguez (Eds.) *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias. Pp. 157-208

IV. Metodología de trabajo

Las actividades del curso incluyen (a) exposición teórica del docente; (b) trabajos previos a la clase (presentaciones resumidas escritas de capítulos y artículos dentro de los textos asignados); (c) presentaciones orales de los estudiantes y discusión dirigida por el docente.

Las primeras dos reuniones (Lunes—dos sesiones temáticas—, martes, miércoles y jueves) el docente dictará la clases. Las últimas tres sesiones (dos sesiones temáticas el viernes y una el sábado), los estudiantes designados presentarán oralmente los textos a trabajar, y colectivamente se discutirán los textos poniéndolos en relación las teorías expuestas en las clases anteriores

Previo a la clase: Además de enviar resúmenes (ver abajo), se asume que todos los alumnos leerán los textos (circa 70 paginas cada reunión) a fin de generar un intercambio productivo en el aula. Los alumnos podrán llevar a la clase las preguntas y/o inquietudes que la lectura de los textos les haya generado.

V. Evaluación

La evaluación final se basará en dos tipos de trabajos escritos: (a) resúmenes de lecturas, (b) trabajo final, y (c) en las presentaciones y participación en clase.

- a. *“Presentaciones resumidas” de las lecturas* (30 puntos): Los estudiantes deberán presentar por escrito 3 (tres) “presentaciones resumidas” de los materiales de lecturas obligatorias (“Textos asignados”). De estas presentarán 2 (dos) presentaciones resumidas correspondientes a 2 (dos) de los 10 (diez) capítulos del libro de David Garland, estudiados en las sesiones temáticas 1,2, 2, 3 ó 4. Los capítulos resumidos debe corresponder a capítulos que se trabajan en sesiones distintas (*Ejemplo: cap. 3, sesión 1.2 y cap. 6, sesión 3*). La tercer presentación sintetizará algún artículo o capítulos de libro de las sesiones 5 ó 6. Cada estudiante deberá enviar cada presentación resumida por correo electrónico al profesor (paulhathazy@yahoo.com) hasta el mediodía (13 hs.) del día de la sesión correspondiente a los textos (o hasta medianoche del viernes para la sesión del Sábado), pero puede enviarlas antes, incluso previo a comenzar el curso, lo cual es recomendable dado lo comprimido del tiempo del mismo! El texto de resumen tendrá de 2 a 4 páginas, escrito en espacio simple, letra Times New Roman, tamaño 12, márgenes de 2 cm. . Se sugiere leer los contenidos del documento “Sugerencias presentaciones y resúmenes” (10 puntos cada uno)
- b. Presentaciones orales (10 puntos) y participación (10 puntos): Estudiantes voluntarios presentarán los textos de las últimas dos sesiones (5 y 6), de modo individual. La presentación de cada texto durará entre 10 y 15 minutos máximo a fin de tener tiempo para la discusión grupal. Los textos serán asignados al final de la primer sesión. Como

estímulo, aquellos estudiantes que realicen presentaciones orales, no deberán presentar el tercer resumen escrito correspondientes a las sesiones 5 y 6. En la presentación resumirán el argumento de los artículos y podrán sugerir relaciones con los abordajes teóricos trabajados en las primeras cuatro sesiones. La participación en clase en la discusión general deberá respetar la pluralidad de perspectivas, la posibilidad de que todos intervengan y demostrar, en cada intervención, atención al hilo de la discusión grupal.

- c. *Trabajo final* (60 puntos): Los alumnos deberán escribir un texto breve donde:
- (i) Buscarán, identificarán y elegirán: 2 (dos) artículos, o 2 (dos) capítulos de libro, o 1 (un) libro, o 1 (una) tesis de maestría, o de doctorado, todos de naturaleza académica y que realicen investigaciones empíricas – no podrán ser textos puramente teóricos–, de un tema de su interés y que usen centralmente los conceptos de los autores estudiados. Solo uno de los textos podrá ser de la bibliografía complementaria de las sesiones 5 y 6.
 - (ii) Resumirán analíticamente los problemas, conceptos centrales, y resultados de los textos elegidos (ver “Resumen analítico” en texto “Sugerencias...”) y
 - (iii) Analizarán críticamente los textos elegidos usan las teorías de los autores estudiados o conceptos desarrollados en las etnografías discutidas. Se proporcionarán indicaciones precisas el último día del seminario sobre el formato del trabajo final, las cuales deberán ser seguidas.
- a. El trabajo final no podrá tener menos de 6 (seis) y no más de 10 (diez) páginas (espacio simple, letra Times New Roman 12, márgenes de 2 cm, y sin incluir la bibliografía). La parte de “resumen analítico” del texto no podrá ocupar más de la mitad del trabajo final.
 - b. Los alumnos tendrán cuatro semanas para buscar, identificar y elegir los textos a analizar y evaluar (Viernes 24 de Julio), debiendo enviar hasta la medianoche de ese día las citas bibliográficas de los textos elegidos al docente (paulhathazy@yahoo.com), y tendrán ocho semanas más para escribir y presentar el trabajo final.
 - c. Los textos de las 3 presentaciones resumidas y del trabajo final deberán ser impresos y presentados en la secretaría de la Maestría, dentro de los 8 semanas de terminado el seminario (Viernes 18 de Septiembre). De ser posible también imprimirán y acompañaran los textos elegidos y evaluados.